



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1415**
NEUQUÉN, **26 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5598-M-19 y la Orden de Pago N° AC06173/2019, a nombre de Roberto A. Almiron por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.- SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN** destinado a solventar gastos para "Compra de golosinas, comestibles y bebidas en el marco de los festejos por el día del niño";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 05 de Septiembre de 2019, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación;**

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

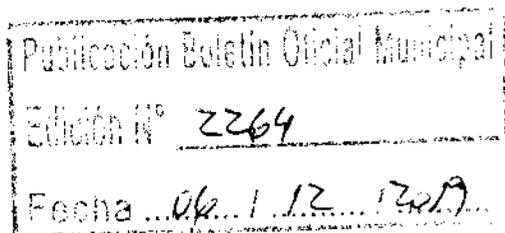
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06173/2019 a nombre de Roberto A. Almiron por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00 .-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza




C.M. Zabbaro Pamela Ltz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



1415-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0020-00448348	CIMAR S.R.L	
0002-57129765	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$19.939,55
Total		\$60,45

es copia

Fdo. Artaza

C.P.N. Zúñiga Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN